



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2026 - 10:20:39
Recibo No. S000739080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KB9zexpYny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE VOLQUETEROS TRANSPORTADORES DE CARGA Y MAQUINARIA PESADA DE SABANA DE TORRES
Sigla : ASOVOLSAT
Nit : 900150987-1
Domicilio: Sabana de Torres, Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502092
Fecha de inscripción: 16 de mayo de 2007
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NRO. 13-46
Barrio : BRR 20 DE JULIO
Municipio : Sabana de Torres, Santander
Correo electrónico : asovolsat.facturas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175152648
Teléfono comercial 2 : 3138395684
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 NRO. 13-46
Barrio : BRR 20 DE JULIO
Municipio : Sabana de Torres, Santander
Correo electrónico de notificación : asovolsat.facturas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de abril de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Sabana De Torres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2007, con el No. 7108 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SABANA DE TORRES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SANTANDER

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 01 de agosto de 2008 de la Asamblea de Asociados de Sabana De Torres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2009, con el No. 8644 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de nombre de ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS DE SABANA DE TORRES por ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS Y TRABAJADORES DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE SABANA DE TORRES

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2026 - 10:20:39
Recibo No. S000739080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KB9zexpYny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 11 del 19 de junio de 2011 de la Asamblea de Asociados de Sabana De Torres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2011, con el No. 10090 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de nombre de nombre de ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS Y TRABAJADORES DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE SABANA DE TORRES por ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS TRANSPORTADORES Y TRABAJADORES DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE SABANA DE TORRES

Por Acta No. 15 del 19 de agosto de 2012 de la Asamblea de Asociados de Sabana De Torres, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2012, con el No. 11003 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de nombre de ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS TRANSPORTADORES Y TRABAJADORES DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE SABANA DE TORRES por ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS TRANSPORTADORES DE CARGA Y MAQUINARIA PESADA DE SABANA DE TORRES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de marzo de 2073.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 12209 de 04 de abril de 2014 se registró el acto administrativo No. 00000008 de 12 de febrero de 2014, expedido por Ministerio De Transporte en Floridablanca, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Artículo 5. Por Acta No. 0028 del 05 de marzo de 2023 de la Asamblea General de Asociados, inscrita el 15 de marzo de 2023 consta_: La asociación tendrá como objeto social Agremiar a personas naturales y jurídicas que tengan su domicilio principal en el municipio de Sabana de Torres; que sean propietarias de vehículos de transporte de pasajeros; de Carga por carretera o maquinaria amarilla y/o pesada que cumplan con todos los requerimiento técnicos y legales para la prestación del servicio de transporte público terrestre de carga sólida y líquida, en automotor, para fortalecer socioeconómicamente a cada uno de sus asociados. Para lograrlo se podrá realizar: 1. Propender y mantener la integración y organización gremial para el fortalecimiento socio empresarial, a través del reconocimiento equitativo de los beneficios para los asociados mediante la prestación de servicios con calidad, seguridad, eficacia y eficiencia. 2. Prestar el servicio de transporte público terrestre Automotor de carga a personas jurídicas de derecho privado o público y a personas naturales. 3. Suministrar y transportar materiales pétreos para obras civiles. 4. Prestar el Servicio de Desarme, transporte y arme de equipos petroleros como taladros y wolkover. 5. Suministrar el Transporte de residuos sólidos y líquidos; (agua potable e industrial). 6. Alquilar y transportar equipos de izajes como grúas, camión grúa, carro machos y cargadores. 7. Alquiler de vehículos livianos como: camionetas, busetas, microbús y buses. 8. Suministrar maquinaria pesada y/ o amarilla, herramientas y vehículos necesarios para la exploración, explotación, transporte, producción, transformación y comercialización de insumos, materias primas y todo tipo de bienes. 9. La Asociación gestionara ante entidades bancarias recursos para fortalecerla económicamente y podrá otorgar créditos a sus asociados, teniendo en cuenta su capacidad económica y la reglamentación que expida la Junta Directiva y sometiénndose a las normas que sobre dicha materia dicten las autoridades competentes. 10. Comercializar equipos, repuestos y toda clase de insumos requeridos para la exploración, explotación, producción, transformación, comercialización y transporte de insumos, materias primas y todo tipo de bienes. 11. Realizar actividades exploración, explotación, transporte, producción, transformación y comercialización de insumos, materias primas y todo tipo de bienes. 12. Organizar, coordinar y controlar actividades de exploración, explotación, transporte, producción, transformación y comercialización de insumos, materias primas y todo tipo de bienes. 13. Comercializar equipos, repuestos y toda clase de insumos para vehículos de carga y pasajeros y para maquinaria pesada. 14. Prestar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de carga y pasajeros y de maquinaria. 15. Ejecutar contratos de obra civil y de montajes. Artículo 6: Desarrollo. Para el logro de su objeto, la asociación realizará las siguientes actividades y servicios: 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 2. Gestionar y efectuar actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2026 - 10:20:39
Recibo No. S000739080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KB9zexpYny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la asociación. 3. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. 4. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la asociación. 5. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de Asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la asociación. 6. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 7. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 8. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de los asociados en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 9. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. 10. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 11. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación. 12. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la asociación y que sirva para su fortalecimiento y proyección. 13. La Junta Directiva elaborará, actualizará y presentará un reglamento Interno para la prestación de los servicios, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea General para su funcionamiento.

PATRIMONIO

\$ 30.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Artículo 36. Por Acta No. 0028 del 05 de marzo de 2023 de la Asamblea General de Asociados, inscrita el 15 de marzo de 2023 consta_: Del presidente. El presidente de la Junta Directiva tendrá la representación Legal de la Asociación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el vicepresidente lo reemplazara? con las mismas facultades y limitaciones. El presidente continuara? al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Artículo 37. Por Acta No. 0028 del 05 de marzo de 2023 de la Asamblea General de Asociados, inscrita el 15 de marzo de 2023 consta_: Funciones del presidente: Son funciones del presidente las siguientes: 1. Elaborar el orden del día de las reuniones, tanto de la Asamblea General como de la Junta Directiva. 2. Citar a la Junta Directiva de manera ordinaria o cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada de las actividades desarrolladas por la Asociación. 3. Someter a su consideración los balances de prueba y los demás Estados Financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella solicite con la Asociación y con sus actividades. 4. Elaborar un informe de las gestiones realizadas para presentar a la Asamblea General de Asociados. 5. Cumplir como asociado y hacer que se cumplan los programas y planes de trabajos y demás disposiciones del Junta Directiva y de Asamblea. 6. Presidir las reuniones de Asamblea General y de Junta Directiva. 7. Realizar contratos y efectuar pagos relacionados con los mismos. 8. Gestionar ante entidades crediticias la apertura de cuentas corrientes o de ahorro y los recursos autorizados previamente por la Junta Directiva. 9. Las demás



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2026 - 10:20:39
Recibo No. S000739080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KB9zexpYny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que le señalen estos Estatutos o la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0033 del 21 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2025 con el No. 22000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS EDUARDO PRADA MORENO	C.C. No. 1.101.203.683

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 0033 del 21 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2025 con el No. 21999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS EDUARDO PRADA MORENO	C.C. No. 1.101.203.683
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ALEXIS OSSES MELENDEZ	C.C. No. 91.489.281
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO ANGARITA QUINTERO	C.C. No. 2.148.373
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEDRO ANTONIO VASQUEZ VILLAMIZAR	C.C. No. 91.462.713
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORLANDO CONTRERAS GOMEZ	C.C. No. 91.433.654

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 24 de abril de 2016 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2018 con el No. 16524 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SUNILDA CABRERA ALFARO	C.C. No. 28.009.973	150101 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 5 del 01 de agosto de 2008 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 11 del 19 de junio de 2011 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

8644 del 22 de abril de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
10090 del 18 de julio de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2026 - 10:20:39
Recibo No. S000739080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KB9zexpYny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 15 del 19 de agosto de 2012 de la Asamblea De Asociados	11003 del 28 de septiembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 01 de octubre de 2012 de la El Comerciante	11005 del 01 de octubre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 28 de abril de 2013 de la Asamblea De Asociados	11483 del 02 de mayo de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 18 del 22 de marzo de 2015 de la Asamblea De Asociados	12953 del 07 de mayo de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 0028 del 05 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados	20095 del 15 de marzo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: H4921

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$802.545.166,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2026 - 10:20:39

Recibo No. S000739080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KB9zexpYny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
